

público por este medio el contenido de dicha resolución al afectar a su ámbito familiar.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 27 de diciembre de 2006.—La directora general de Servicios Sociales, M^a Luisa Real González.
07/223

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de base de auto-grúas de rescate, en calle La Regata, 12.

Don José Sisenando Raba López ha solicitado licencia de actividad clasificada, para la instalación de una base de auto-grúas de rescate, en una nave situada en la calle La Regata, número 12, de Santiago.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 20 de diciembre de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
06/17236

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes comunitarios, en calle San Miguel, 5-7.

Por «Cagigas Solar S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de garajes comunitarios, a desarrollar en c/ San Miguel números 5-7 de Limpias (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Limpias, 24 de noviembre de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel González Maza.
06/16197

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósitos aéreos de GLP, en Polígono Industrial.

Por don José Antonio Castaño Irizábal, actuando en nombre de «HAULOTTE INDUSTRIAL S.L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de 2 depósitos aéreos de GLP en el Polígono Industrial de Reocín, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Reocín, 8 de enero de 2007.—El alcalde, Germán Fernández González.
07/353

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO NUEVE DE BILBAO

Citación en procedimiento de despido número 549/06

Doña Begoña Monasterio Torres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Nueve de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número 549/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DOÑA JOSÉ MARÍA ASTORGA VILLEGAS contra la empresa «TRANSCANTABRIA SERVICIO EXPRESS S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Habiéndose suspendido el anterior señalamiento de juicio oral, ante la falta de citación de las empresas demandadas «BIZKAITRANS SERVICIO EXPRESS S. L.» y «GIPUZKOA TRANS S. L.» se señala nuevamente para su celebración el día 23 de enero de 2007, a las 10:15 horas. Se libra oficio a la Policía Municipal de Portugalete para que proceda a citar a dichas empresas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a «TRANSCANTABRIA SERVICIO EXPRESS S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 29 de diciembre de 2006.—La secretaria judicial, Begoña Monasterio Torres.
07/197

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIEZ DE BILBAO

Citación en procedimiento de despido número 777/06

Doña Fátima Elorza Arizmendi, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Diez de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en autos número DES 777/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON JOSÉ IGNACIO UBIETA PÉREZ contra la empresa «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S. C.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia del ilustrísimo señor magistrado DON FERNANDO BREÑOSA ÁLVAREZ DE MIRANDA.

Bilbao (Bizkaia), 20 de diciembre de 2006.

Dada la suspensión acordada en el acto del juicio del día de la fecha, se acuerda nuevo señalamiento para el día 25 de enero de 2007 a las 9:40 horas, en la sala de vistas número 8 de este Juzgado, sirviendo la notificación del presente proveído de citación en forma.

Notifíquese esta resolución.

Cítese a la demandada «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S. C.» mediante exhorto al Juzgado de Castro Urdiales (Cantabria) y mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el de Cantabria.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a este Juzgado dentro de los cinco días hábiles de recibirla, con expresión de la infracción a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo

que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—EL MAGISTRADO-JUEZ.-LA SECRETARIA JUDICIAL.

DILIGENCIA.- Seguidamente se procede a cumplimentar lo acordado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S. C.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 20 de diciembre de 2006.—La secretaria judicial, Fátima Elorza Arizmendi.

07/198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.092/06.

Doña Dolores de los Ríos Andérez, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio 1.092/2006 a instancia de don Jesús Gutiérrez García, expediente de dominio para rectificación de cabida de las siguientes fincas:

- Número treinta y cuatro. Vivienda unifamiliar señalada con el número 34, hoy 27, del barrio Santiago el Mayor, pueblo de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander y no pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo como erró-

neamente dice el título, que consta de sólo planta baja, de una superficie aproximada de cuarenta y ocho metros noventa y un decímetros cuadrados, distribuida en cocina, aseo, pasillo y tres habitaciones. Linda: Norte, terreno que la es anejo; Sur, terreno que la es anejo; Este, vivienda número 35, y Oeste, vivienda número 33.

Tiene como anejos y en uso exclusivo dos trozos de terreno, uno situado a su parte Sur, de una superficie aproximada de ciento cuarenta y un metros treinta y siete decímetros cuadrados; y otro a su parte Norte de una superficie aproximada de veintidós metros un decímetro cuadrados.

Se le asignó una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte, de 0,998 por ciento.

- Título: Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia otorgada en fecha 2 de agosto de 2006 ante la notaria doña María Jesús Méndez Villa bajo el número 2.127 de los de su protocolo.

- Inscripción: La primera inscripción obra al libro 276, folio 39, finca 32.000, siendo la segunda inscripción la que obra al libro 498, folio 183, tomo 2118, finca 50.703 e inscripción 2º del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 22 de noviembre de 2006.—El/La secretario (ilegible).

07/348



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es